DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . 1.60
Número del dia 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 148 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 8.

Hora oficial de la Bolsa:
Oro al contado abrió á 142. 50, 142.60 y 142.50
Para fin de mes á 142 50
Para fin de Diciembre á 142, 60
Cédulas provinciales, série A à 97 al contado.

SEGUNDA RUEDA

Metalico al contado
N'bre 9 160.000 a 142,60, 70,50,60
Id 12 68.000 « 142,60, 50,60
Id 15 60.000 « 142,50, 60,50
Id 30 265.000 « 142, 50, 40, 60, 70, 60, 50
D'bre 31 120.000 « 142.80, 70, 60
Resumen ps 673.000

Banco Nacional
N'bre 30 2500 accnes a 224, 224,50, 223. 50, 223, 223.50

Banco Nacional Certificados
10 o|o Pago
N'bre 30 2800 126,50, 126, 125,50, 126

Banco C. de La Plata
N'bre 30 300 accnes 255

Banco Uruguayo
Sin integrar
D'bre 31 500 accnes á 138, 136, 135, 136

Cédulas H. Provinciales
F Nbre 9 14,200 á 76,30,75,50
K Nbré 9 8.000 « 84,60,70
K Nbre 30 20.000 « 84.80
J Nbre 9 20.000 « 87,90
J Nbre 30 10.000 « 88

Cédulas H. Nacionales
A Nbre 9 1800 a 83,50
B id 9 39.000 78,80
C id 9 20.000 78, 70, 60
C id 30 3.500 78.80

ULTIMAS COTIZACIONES
Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puertos, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 à 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS
Lóndres 47 3/8
Paris 5,01
Amberes 5,01
Italia 5.04
Alemania 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1 1/4 o|o
Interes en plaza 10 o|o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 8.

Montevideo Noviembre 5 Unificada á 65.
Acciones del Banco Nacional á 131 1/4.
Acciones del Banco de Italia 105.
Nada en tratos.
Liverpool Diloberg.
10.000 cueros americanos á 57 1/2 y 57 reales.

Telegramas a la Bolsa

El vapor inglés Heliades de la linea Houston, entró anoche á Montevideo, procedente de Liverpool, con fechas hasta el 15 de Octubre.

En la Bolsa se recibieron hoy los siguientes telegramas de los mercados europeos:

Rio Janeiro Noviembre 8
Cambio sobre Londres, 22 3/4
Soberanos 18.580
Maiz, 4.000
Tasajo, 240, á 400
Existencia del mismo, 4.500,000
Harinas, precio 12.250
Existencia, barricas 34.000
Afrecho, 2.600
Sebo, nominal.
Alfalfa, 68
Aceite, nomieal.

Bahia, Noviembre 8
Tasajo, de 360 á 446
Existencia, kilos 600.000 á 700.000

Pernanbuco, Goviembre 8
Tasajo, de 300 a 410
Existencia, 1.600.000 y 1.700,000

Marsella Moviembre, 7
«El vapor Bean salió el 5 p esa con 900 pasagerOs.

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION
Noviembre 8.

Entraron hoy á este mercado 122 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

VENTAS DE HOY—Lana nueva—30.000 kilos regular por Bellocq y Durañona á pesos m|n. 3.50, 3.35, 3.30.

Cueros lanares de estacion consumo—80 ds. superiores por Pedro Salaverri á 330 m|s; 100 id id id Goyenechea y Bilbao id 330 id id id Perez y Cueto id 310 id 60 id id id Miguel Mendes id 300 id 50 id buenos id Salaverri y Costa id 270 id.

Cueros lanares de estacion deshechos—100 ds. superiores por Pedro Salaverri á 240 m|s; 200 id id id Goyenechea y Bilbao id 235 id 50 id id id Perez y Cueto id 230 id 100 id id id Miguel Mendez id 210 id 150 id buenos id Salaverri y Costa id 190 id.

Cueros vacunos de campo—200 cns. superiores y buenos por Enrique Bonifacio á ps. m|n. 4.20, y 3.80 800 id buenos id Belloq y Durañona id 3.70 50 id id id Salaverri y Costa id 3.65.

Cueros corderitos—200 ds especiales por Bellocq, y Durañona á ps. m|n. 1.01 etc. 200 id superiores por Miguel Mendez id 0,95 id.

Cueros de potros—50 cns, superiores por Perez y Cueto á ps. m|n. 2.20.

Cerda de potro—200 kilos superiores por Necol y Aguirre á ps. m|n. 6.25 1000 id id id Julian Ortiz id 6.10.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 7 DE 1887

Errores economicos

Estamos atravesando un período difícil que puede ser el comienzo de una crisis.

Ya no sólo es el comercio el que sufre á consecuencia de la falta de numerario.

El consumidor, es decir, el pueblo empieza tambien á sufrir la carestía.

Y á la verdad que la vida vá haciéndose poco menos que imposible en Buenos Aires.

Los alquileres han subido á tal punto, que la mayoria de los trabajadores consumen casi todo lo que ganan en pagar al casero. Una pieza pequeña se paga hasta 18 nacionales, casi lo que costaba antes una casa entera! Figúrese el lector las miserias que el operario tendrá que pasar!

Los artículos de consumo, como el azúcar, el vino, la carne, están tan caros, que imposibilitan la vida.

Pero todo tiene su causa, y este mal que pesa sobre nuestro pobre pueblo tiene dos causas perfectamente tangibles:

Señalamos como la primera el abuso que comete la prensa de la oposicion, exagerando las malas fases económicas del país y sembrando la desconfianza.

Creemos que esto no es patriótico ni es sensato: estamos sobre un abismo y no tiene nadie el derecho de precipitar en él al país.

Pero, si la oposicion tiene su parte de responsabilidad en la angustiosa situacion que atravesamos forzoso es confesar que los poderes públicos no se han colocado, hasta ahora, a la altura de su mision.

Desde luego, debemos una palabra de crítica severa a los Bancos Oficiales, no es negando los descuentos y restringiendo el crédito como conseguiran bajar el oro, al contrario multiplicran las dificultades, entorpezeran los negocios y el resultado será que el oro subira au mas.

Todo el mundo esta convencido que la suba del oro no tiene por causa el esceso de papel, sinó la exportacion de metálico.

Por consiguiente, no es acertado restringir los descuentos privando á la exportacion de frutos de elementós monetarios, precisamente en el momento que más los necesita.

En cuanto al Congreso, creemos que no podia hacer nada peor que gravar los artículos de consumo. El proteccionismo tiene sus ventajas que no sabríamos desconocer; pero a esta sola condicion: que sea prudentemente manejado.

Es absurdo pretender proteger la industria nacional con altas tarifas, en momentos en que el pueblo se muere de hambre.

No es el momento de gravar el consumo para levantar industrias cuyo desarrollo es prematuro, si no problemático.

Habrá que ir a otra parte

La industria cabañera es hoy uno de los factores mas importantes de las industrias argentinas, hoy que somos tributarios dia á dia de muchos miles de pesos fuertes oro á la importacion de animales de sangre.

Los miles de pesos oro que pagan los criadores argentinos á la Inglaterra y á la Francia es enorme, hoy que empezamos á producir algo como en miniatura como elemento real de propia riqueza viene la sisa, la célebre sisa de los tiempos de las gabelas de Felipe II, y que hoy como una nueva aduana territorial viene á pesar como un flagelo indecente, sobre los pobres criadores que despues de enormes sacrificios empiezan á producir algo.

Escribimos estas líneas por que ayer no mas muchos criadores y hoy uno de esos mas nuevos al mandar á un remate de esta Capital dos lechones y una lechona de sangre pura importada, los pobres animales fueron asediados desde la estacion del Sud hasta el remate por una nube de Comisarios, Sargentos de policía, empleados municipales y un centenar de sisadores públicos segun la ley que se nos dice que rige en el Municipio, pero que indudablemente en este caso, invade la frontera de la industria argentina y entorpece el desarrollo de nuestra riqueza y descorazona al mas pintado de los mas indiferentes y filósofos de esos mismos industriales.

Las papeletas recibo de la sisa que se ha pagado en la colecturia del Ferro Carril del Sud, por impuesto de abasto llevan los números 70, 71 y 72, representando el valor de 50 centavos cada una.

Al dar en las columnas de nuestro diario estas líneas, llamamos la atencion del Presidente de la Sociedad Rural Argentina para que reclame ante quien corresponda de lo que halla en justicia en este caso.

Mañana EL PORTEÑO, se ocupará estensamente de estos valiosos intereses, atacados inicuamente con una sisa ciega y avara.

Ciega, porque los animales, sean cerdos, vacas ó toros que no estén destinados al matadero de la capital, nó pueden ser sisados, y es indudablemente una iniquidad el hacerlo así.

Está bien que lo que se trae al mercado para el consumo pague sisa, pero no comprendemos que lo que no es del consumo lo pague.

Los animales introducidos son animales de sangre importada, y venian al refinamiento de animales de su especie; no han debido pues ser sisados, y en este caso se ha cometido un hurto desgraciadamente autorizado por la interpretacion de una ley que en este caso no es mas que una interpretacion usurera y bandálica.

Protestamos en nombre de la industria de los criadores argentinos.

Los soldados Europeos

A VUELA PLUMA

Bajo el título de "Los oficiales extranjeros asistiendo á las meniobras de las tropas francesas", el "XIX Siecle" publica una interesante coleccion de cuadros al natural, tomados probablemente, durante las últimas maniobras que acaban de tener lugar en Francia.

De esa interesante coleccion estractamos lo siguiente que no deja de tener interés.

Dice así:

EL INGLÉS

Allí vemos al coronel inglés, vestido de saco rojo con cuello dorado.

Este aplica, con intérvalos exactamente iguales su *Sorgnette* á la vista y observa las maniobras sin pestañar, mostrándose impasible, cuando todos los concurrentes prorrumpen en aplausos a causa de un ataque bien ejecutado.

Sentado como estaca sobre su corcel, impasible, recibe con cierta pedanteria la direccion de su alojamiento del dia.

Sin duda, echa de menos el servicio de plata del campamento de Aldershott ó la lujosa mesa de oficiales en Lóndres, pero finge no hacer caso de esas menudencias.

EL ALEMAN

El oficial aleman con su simple y alto gorro de campamento, ostentando algunas medallas sobre su ancho pecho, se distingue por su exajerada galantería.

Nunca se le vé en sus manos una cartera. En cambio tiene los oidos y la vista mejor abierta que cualquier otro.

De mañana es el primero en el campamento, y sin embargo es muy probable que haya trabajado un par de horas antes de acostarse.

Le gusta mucho el champagne.

De vez en cuando dá un paseito por entre las filas de las tropas, y alabándolo todo, acaba por complementar sus observaciones.

Es natural que Alemania no encomienda esta clase de misiones á un militar cualquiera.

EL ITALIANO

El italiano, en traje fantástico, con su alto sombrero tricornio adornado de plumas, y el elegante pantalon del mas fino género gris, es el tipo opuesto del aleman.—Puede decirse que es un verdadero *hablantin*.

Aristocraticamente critica todas las operaciones, se enfada por cualquier contratiempo y se queja constantemente del humo de la pólvora.

Tiene muy buena opinion de sí mismo y no trata de ocultarlo. Lo mismo piensa de su ejército pátrio, y cuando retuerce el mostacho con sus dedos elegantes, se le escapa, de vez en cuando una sonrisa despreciativa.

EL ESPAÑOL

El soldado español, es el hombre de la caballerosidad, amante de expresarse en términos retumbantes.

EL PORTUGUES

El Mayor portugués atraviesa constantemente el campamento á caballo con su uniforme multicoloro, y halla que hay pocos generales en el ejército francés. Lo mismo piensan los oficiales sud-americanos, donde segun se dice, hay tantos generales como soldados.

EL SUIZO

El oficial suizo, es el tipo verdaderaménte típico de la mas escrupulosa observacion.

En todas partes se le vé preguntando sobre todo con entera curiosidad.

Jamás abandona el «memorandum» en el cual escribe constantemente su diario.

Lleva consigo en sus pistoleras, en lugar de pistola, una biblioteca de autores de estrategia.

De vez en cuando cita á Jomini.

En el cuartel es el mayor camarada. Como buen padre de familia, no se olvida de sus negocios ni de su hogar, y dá mucho que hacer al correo del campamento.

EL AUSTRIACO

Con un uniforme desprovisto de todo adorno de colores neutrales, es un hombre fino, amable y atento.

En la mesa, trata de evitar de sentarse al lado del ruso.

EL RUSO

Es comunicativo, elocuente y de conversacion agradable.

Sabe que es un lindo hombre y está en Francia como en su casa propia.

Donde quiera que se efectúe una maniobra de importancia allí está él aplaudiendo su ejercicio y dando un apreton de manos al oficial francés. Preferiría ser actor que simple espectador.

EL PEQUENO JAPONÈS

Con un uniforme oscuro—que no hace mucho fué admirado como un fenómeno—parece intruído de antemano para concurrir á las maniobras.

Nada se le escapa.

Habla poco, y lo que habla no son sinó cosas fundamentales.

EL SUECO

Acaricia continuamente su largo bigote rubio.

Habla poco y parec no pensar mucho.

Siempre está del lado de la oposicion pero sin emitir opinion propia.

En la mesa le place estar á la cabecera.

EL DANÊS

El rubio Danés, recuerda con alegria que ha hecho sus estudios militares en un regimiento francés.

Conoce el toque de sus clarines y se muestra satisfecho de sus maniobras.

EL TURCO

El turco no habla con nadie, pero fuma constantemente en pipa.

Es un soldado original.

IR À LA REDACCION

Es decir, á las Redacciones van varias personas ademas de las que por razones de su empleo deben ir.

No me refiero pues, al escritor, que va á ver sus compañeros; creo, por el contrario, que estas visitas deberian menudearse, para estrechar y favorecer los lazos de fraternidad y compañerismo.

No me refiero tampoco al amigo particular del periodista que ha ido á buscarle á su casa y le han dicho: «No esta. Si quiere verle, vaya vd á tal hora á la Redaccion.»

Estas son las visitas llamadas de Pascuas á Ramos.

Menos me refiero al que va á quejarse á un órgano de la prensa del atropello que le ha convertido en víctima, ó de la injustica que le ha caido encima. Este vá y no vuelve.

Me refiero, pues, al que va á las Redacciones por oir, porque es esa la costumbre porque no tiene otra cosa que hacer y por que cree que una Redaccion es no solo el punto en que los periodistas escriben sinó el sitio en que los desocupados se juntan.

Me refiero, en una palabra, al que va a las Redacciones. . . .¿Lo quieren vds. en castellano?—A estorbar.

Ellos no saben que estorban, pero eso no quita para que estorben.

Han llegado á creerse que un periódico se hace á ratitos perdidos; que el que va allí á trabajar no va sinó á sostener una tertulia; y hay quien llega á creer que con entrar en una Redaccion, repasar unos cuantos periódicos, decir cuatro majaderias, discutirlo, que no se conoce y hablar de lo que no se entiende, hace un favor al periódico y *por ende* al público, que le espera ansioso para leerle.

Si se discute un acto político, meten el pescuezo y largan lo que ellos creen su opinion.

El «yo creo», el «yo opino» y el «yo discurro,» va mezclado con «ustedes lo que deben hacer» y «aconsejo a ustedes,» y lo que sucede es esto, y lo otro, y lo demás allá?»

¡Algo peores son los otros, es decir á los que antes me he referido porque van contando de la reunion á la tertulia, que han estado en tal casa y «mañana *saldrá un palo* contra Fulano».

Por su puesto: todos ó casi todos estos, entran en la sala metiendo ruido, no se quitan el sombrero, dejan el baston sobre la mesa de escribir; no dan los buenos dias piden tal ó cual periódico con urgencia aunque este ocupado, hablan con enfasis sobre todas las cosas, disputan para que los crean grandes discutidores, sobre cualquier fruslería, gritan para creerse quedominan y de ninguna manera logran captarse alguna simpatia, ni obtener la menor muestra de asentimiento.

¡Ay! Qué harto me tienen hace años!

Estas breves líneas las leerán, sin duda, muchos de esos desocupados, y lanzaran sobre su autor un sin número de anatemas reconociéndole todos los defectos del catálogo.

A veces llevan la noticia de un suceso insignificante, lo cuentan con pelos y señales, lo comentan con energia y aconsejan la publicacion de un artículo contra un ajente del órden público.

Si se entretienen en leer que es cuando menos estorban, todo les llama la atencion; la noticia vieja, el suelto trasnochado, el artículo insulso, el suceso sin importancia.

—¿Cómo se les ha escapado á ustedes esto?—Porque no contestan vds. á este periódico?

—¿Cómo es que aqui no *hemos* dicho nada de tal cosa?

Esa es la forma de recriminaciones.

Todo, por supuesto, en voz alta, interpelando al uno, preguntando al otro, interrumpiendo al de mas acá y *estorbando* á todos.

Algunos llevan su atrevimiento hasta coger una por una las cuartillas que va usted escribiendo y convertirse en primer é inspirado fiscal. Estos son terribles.

—Aqui ha puesto usted *como* en véz de poner *que*.

—No está bien dicho *como*.

—Opino sin embargo, que debiera usted decir *que*.

—No, señor; usted no se ha fijado en que hoy es juéves y yo los digo como *como*, cuando quiero decír *que*.

O bien.

—Pone usted la *h* de *almohada* en medio, en vez de ponerla á la cabeza.

—Porque la que se pone á la cabeza es la almohada misma. La *h* se pone en medio de la palabra.

—Pues antiguamente....

—Aqui hemos suprimido todo lo antiguo. Nuestras ideas son modernas.

O bien:

—¿Y por qué no le dice usted á Fulano, aprovechando la ocasion, que el año tantos hizo aquel famoso *negocio*.

—Porque ni chanchullo es famoso, ni Fulano tampoco, ni viene á cuento.

—Yo de usted lo pondria.

—Pues yo de mi no.

Por supuesto, ni se pican, ni se corren, ni valen indirectas, ni hay más medio para quitárselos de encima, que decirles claro, clarito:

—Pero hombre, ¿me quiere usted dejar trabajar?

Lo cual es para dicho por personas bien educadas—convengamos en ello—*trop-fort*.

Al cabo pueden tolerarse los que van á una Redaccion, miran, leen y callan.

Estos han oido decir que el que hace *los fondos* tiene mucho talento, que el Director es muy ingenioso y que el gacetillero tiene mucha gracia, y van con la esperanza de disfrutar gratis de la condicion peculiar á cada cual.

Y allí se pasan los dias esperando el rasgo del Director, la sentencia del articulista ó el chiste del payaso de la casa.

Si por casualidad hay chistes ó sentencias, dá gusto despues oirles en el café. A todos lo cuentan, á todos lo encomian, y cuantas veces se refiere, otras tantas mereced el auditorio un magnífico espresivo encogimiento de hombros.

Sea en hora buena.

Lo que yo digo de todas veras es que si alguna vez quisiera que mi pluma fuera punzante y sangrienta; si alguna vez hubiera de ser exacto en la descripcion y energico en el epigrama, quisiéralo para hoy y para este articulejo, con el objeto de hacer comprender á esas gentes, que á las Redacciones van los redactores á trabajar, es decir, á cambiar ideas, conceptos y opiniones; que así como en un taller, y en una oficina y en otros sitios análogos, estorba y entorpece, y suprime el trabajo el que va de tertulia; con mas motivo en una Redaccion causa entorpecimientos el que va *á pasar un rato con aquellos chicos*, porque les corta el pensamiento, les confunde las ideas, les trastorna el sentido y les obliga á permanecer en el trabajo dos horas mas de las necesarias para cumplir el cometido

El que haga deducciones
Con su pan se lo coma.

Pero ¡ojalá que muchos hágan las correspondientes deducciones!

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO
Noviembre 8.

Fué encontrada en una casa situada en el Buseo la caja de fierro que fué robada en el Arroyo Seco.

Estaba completamente destrozada faltando el dinero que contenia y los documentos importantes que habia dentro de ella.

Han sido capturados los cinco individuos autores del robo.

Varios individuos que se presentaron armados y con intenciones de echar al suelo la mesa y la urna que para las elecciones de juez de paz se habia instalado en la iglesia del Paso del Molino, fueron arrestados y conducidos á la cárcel del crimen.

Recibióse un telegrama de Rio Janeiro anunciando que el tasajo será recibido en aquella plaza, imponiéndose la cuarentena en caso de epidemia, pues ha quedado constatado que él no es conductor del cólera.

Fué nombrado miembro del consejo de higiene pública el doctor Heguy.

Ayer inauguróse la linea telegráfica que pone en comunicacion a esta ciudad con el Paso de los Toros.

El trece tiene lugar un baile á bordo de la «Infanta Isabel», dado por la oficialidad de ese buque á varias familias de esta ciudad.

Asegúrase que ha última hora se han recibido noticias alarmantes sobre el estado de la salud pública en esa capital y que el gobierno ha telegrafiado al ministro oriental, pidiéndole informes al respecto.

Se dice que han sido electos para jueces de paz los siguientes señores:

1a. seccion, don Martin Medina y Massera; 2a. don Cipriano Martinez, don Antonio Sosa; 4a. don Juan José Casalla; 6a. don Juan P. Montondey; 7a. don Romeo Aprile; 8a. don Lorenzo S. Mussio; 9a. don Julio Raiz; 10a. don Antonio Pedemonte; 11a. don Felipe Gamba y Martinez; 12a. don Fermin Gazan; 13a. don Cirilo S. Sarayi; 14a. don Manuel A. Rallano; 15a. don Serafin Villarino.

Sale el vapor «Silex».

Corresponsal.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en las provincias de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

Al viejo mundo—En los vapores «Orenoque» y «Don Pedro» que zarparon ayer de nuestro puerto para Europa se embarcaron los siguientes pasageros:

En el «Orenoque»—Hector Amedini, Norberto Maillart, J. Quesnell, E. Laurent R. Catlineauh, Adolfo Bioner, Cárlos Torcuato de Alvear, Alberto Bolliner, Cárlos Lions y señora, Adolfo Krausse, Matilde de Ramaxer, Ester Hüd, William Schifmann Ramalho Ortigão, A. Geiger, Roberto Dora.

En el «Don Pedro»—Familia de Van Ders Shús, familia de Harg, familia de Georges, señor Boye y familia, y familia de Sansinena.

El juicio Ayala-Figueras—En el juicio seguido por el General don Juan Ayala contra el Dr. C. Figueras, á la escepcion opuesta por este último, negàndola el Juez Dr. Perez, ha dictado la sentencia que damos á continuacion.

«Buenos Aires, Noviembre 8 de 1887—Considerando: Que teniendo por objeto la fianza de arraigo dejar á cubierto las responsabilidades en que puede incurrir el que procede maliciosamente en virtud de que aquellas falsas é interesantes calumniosas y encontrándose estas responsabilidades suficientemente garantidad por acusador por cuanto es General de la Nacion que goza en el presupuesto de un sueldo correspondiente á su grado—Por esto, y de acuerdo con lo pedido por el Agente Fiscal no ha lugar á la escepcion opuesta por el Dr. Figueras con especial condenacion en costas y con arreglo á la ley 9, tit. 3; Part. 3 se fija el término de 9 dias para que oponga las escepciones que tuviese y conteste traslado de la acusacion.

Repóngase el sello—

Cárlos M. Perez.

Ante mí—

CLODOMIRO BURZACO.»

Disposicion adoptada—El Consejo Escolar del 13.º distrito de la Capital se ha dirijido al Consejo Nacional de Educacion, comunicándole que se ha dispuesto la reapertura de la escuela núm. 2 de aquel distrito, cuya clausura se habia ordenado por haberse producido varios casos de difteria entre los alumnos.

Esta resolucion reconoce por causa haber desaparecido la enfermedad que motivó la clausura.

Acertado nombramiento—Este distinguido amigo y conocido caballero que ha desempeñado con toda laaoriosidad é inteligencia el puesto de tenedor de libros de una de las sucursales del Banco de la Provincia durante cuatro años, acaba de ser desigsado para ocupar el cargo de auxiliar de la oficina de letres del mismo Banco en esta Capital.

El Dr. Dónovan ha hecho un acertado y merecido nombramiento.

La «Revista Juridica»—Hemos recibido el cuaderno correspondiente á Octubre de la interesante Revista que publica el Centro Jurídico.

Trae materiales importantes y aparece completamente mejorado en su material tipográfico.

Esto acusa su prosperidad.

He aquí el sumario de esta entrega.

Legislacion de minas por Alejandro Garramuño De las obligaciones indivisibles, por Julio Arias—Filosofía del Derecho: Extracto de la leccion sobre la bolilla XXII, dada por el profesor Dr. D. Wenceslao Escalante—Bibliografía Jurídica.

El Dr. Martinotti—Dentro de 15 dias es esperado en Bnos.Aires este caballero, —ex-miembro del Parlamento Italiano,—qué fué recientemente victima de una desgracia lamentable en Formosa.

A los héroes del 7 de Noviembre—Con este título hemos recibido una hoja suelta, edicion extraordinaria impresa por *La Patria* de Dolores, con motivo del aniversario de la batalla de Chascomus.

Trae en el centro el retrato del gran patriota Pedro Castelli, teniendo á un lado la pica en que se colocó su cabeza, y en el otro una vista de la pirámide que le fué levantada en su honor por el pueblo.

Está incluido en el texto una relacion de la batalla, así como tambien unos bellos versos de Egozcue, titulados: *La Cabeza de Castelli*.

La causa de Monges—El informe in voce que estaba señalado para el dia de ayer en la causa de Monges no tuvo lugar por seguir enfermo un pariente del Defensor Dr. Argerich.

Al efecto la Exma. Cámara en lo Criminal á pedido del Dr. Argerich ha señalado por última vez el dia de hoy á las 2 de la tarde.

Feliz viaje—Por el paquete francés «Orenoque» se marcha con destino á Francia el señor Arturo de Leon, 2o. secretario de la Legacion Argentina en Paris.

Habiendo terminado la licencia que le fué concedida por el Ministerio de R. E., regresa á hacerse cargo de su puesto.

La próxima temporada de la Opera. Partió ayer á bordo del «Nilo» el activo secretario del empresario Ferrari, señor Antonio Bernabei.

Va á Milan á completar el cuadro de la compañía lírica que trabajará en el teatro de la Opera en la próxima temporada.

Escribano—Se presentó ayer ante la Exma. Cámara en lo Civil solicitando la revalidacion de su título, el Sr. D. Mariano N. Echenagucia, Escribano de la Provincia de Buenos Aires.

Fiesta hife-life—En estos dias tendrá lugar la hermosa *matinée* en la quinta que el señor Llavallol posee en San Isidro: actualmente se trabaja con actividad en los arreglos de la suntuosa y amplia residencia de verano.

Su opulento propietario ofrece esta fiesta al Sr. Presidente de la República y muchas de nuestras mas conocidas familias.

Tenemos, pues, en perspectiva un paseo de primer órden, realzado por lo pintoresco de la localidad y por el buen tono de los que lo celebran.

Habrá música, en la que tomarán parte varios de los artistas distinguidos que nos visitan en estos momentos.

La Gran Avenida—Hoy se verificara definitivamente el estreno de esta obra refundicion de "La gran via" y para la que continuan recibiéndose en el Teatro Nacional pedidos de boletos. Sabemos que son ya pócos los que quedan.

«La gran avenida, fué leida uno de estos dias ante una reunion de literatos argentinos entre los que se hallaba el reputado autor dramatico señor Onrubia, y el periodista de Buenos Aires que ha hecho aquel arreglo recibió los placemes de todos que le felicitaron por la discrecion, la delicadeza y la habilidad con que habia tratado los varios asuntos de que allí se ocupa, la soltura del diálogo y la facilidad de la versificacion.

Auguramos a la empresa muy buenas entradas con la representacion de «La gran avenida.»

Recurso de hecho—En el recurso de hecho interpuesto por el comerciante de esta plaza Don P. G. Puig de una resolucion del Administrador de la Aduana por la cual se declaraba en comiso cajones de mercaderias consignadas á su órden; el Juez Federal Dr. Ugarriza haciendo lugar el recurso, con fecha de ayer ha revocado dicha resolucion.

El artista Senisterra Este apreciable caballero y buen artista que presta su exelente concurso en la compañia dramática que trabaja en nuestro Teatro Nacional, se nos ha apersonado, pidiéndonos que rectifiquemos lo que relativo á su persona dice en una crónica de *Los amantes del Teruel* aparecida ayer, nuestro crítico teatral.

Por nuestra parte declaramos con placer que siempre hemos considerado al señor Senisterra como un artista de conciencia y porvenir.

Y mas, opinamos que el autor de la crónica á que hacemos referencia, ó no ha querido decir lo que dijo, ó ha sido víctima de un error ó mala interpretacion.

Queda complacido el Sr. Senisterra y con la palabra nuestro Cronista Teatral.

Ecos de la otra orilla—Ayer llegaron procedentes de Buenos Aires los señores Juan Cárlos Blanco y Roque Saenz Peña Ministro Argentino entre nosotros.

—Despues de horribles padecimientos dejó de existir un niño hijo de don Cornelio Barreto.

Ese pequeño tuvo la desgracia de quemarse totalmente el cuerpo con agua hirviendo.

Este desgraciado suceso tuvo lugar en la calle Paysandú núm. 351.

—Ayer á las 9 de la mañana, fondeó en el puerto el crucero «Infanta Isabel».

En seguida fueron arriados varios botes, y la oficialidad y marineria bajaron á tierra, con el objeto de asistir á las fiestas que se celebran en el Prado Oriental.

Ya que nos ocupamos de este buque, diremos que el 19 del corriente la oficialidad obsequiará á las mas distinguidas familias de nuestra sociedad con una espléndida tertulia á su bordo.

—Por momentos se esperan noticias oficiales de nuestro Ministro en Rio Janeiro, sobre la importante cuestion de la carne tasajo que parece ha sido arreglada satisfactoriamente.

—Falleció ayer de la terrible enfermedad de la difteria un hijo del finado general D. Nicasio Borges.

—Ayer llegó procedente de la Asuncion y Buenos Aires el vapor «Centauro».

En ese vapor vinieron de esa última ciudad las comisiones españolas para asistir á la fiesta que sus compatriotas celebrabar en el Prado.

Al desembarcar fueron recibidas por gran número de españoles que las esperaban en el muelle, siendo vivadas por repetidas veces.

Un libro de éxito—En el curso de este año y aprovechando los momentos que le dejen libre sus pesadas tareas diarias, coleccionará en un volúmen el conocido escritor satírico y poeta festivo don Casimiro Pietro y Valdés, parte de los artículos publicados en la prensa, incluyendo en él muchos inéditos, todos de carácter lijero, y campeando en ellos esa gracia y esa oportunidad que le son peculiares.

El libro llevará ilustraciones de Apeles Mestre, el mas notable de los dibujantes españoles, que solo en cuatro rasgos de lapiz hace una interpretacion feliz del tipo mas imposible.

Conocidas las dotes literarias de Casimiro Prieto así como tambien la oportunidad de sus trabajos, puestas ambas á prueba con las diversas producciones publicadas de muchos años á esta parte,—razonable es asegurarle un nuevo éxito, cuando aparezca ese libro que será leido con gusto por el público.

El "Gran Galeoto" en Alemán—*El Imparcial*, de Madrid, publica este telegrama sumamente alhagüeño para España:

«*Berlin* 3 (11'10 n.)—Se ha estrenado Leuts ches Theater una traduccion del «Gran Galeoto, del Sr. Echegaray.

El éxito ha sido extraordinario y la ejecucion magnífica.

La obra quedará de repertorio en el teatro alemán.—*Rafael Calvo.*

Socios del Jockey Club—Se han dirigido á la Comision Directiva del Jockey-Club, solicitando ser admitidos como socios, los señores Dr. José Galvez, Wenceslao Castellanos, Eugenio R. Blanco, Pedro L. Funes y Salvador Benedit.

Importante contingente—Como ya hemos anunciado en uno de nuestros números anteriores se ha incorporado ayer á la compañía que funciona en el «Circo Porteño», la célebre familia Luna—célebre se entiende en su género de pruebas ecuestres.

Seis personas componen esta familia y todas ellas rivalizan en habilidades.

Tambien tienen ocho lindísimos caballos amaestrados con toda perfeccion.

Con estos nuevos elementos de atraccion no dudamos que el *ciudadano Padin* se verá obligado á ensanchar su Circo, tal será la concurrencia que asistirá á esos espectáculos.

El juéves de esta semana debutarán los nuevos artistas y los bucéfalos.

Quedan prevenidos, los aficionados.

Exámenes—Las siguientes comisiones han sido designadas por la Facultad de Ciencias Médicas para los exámenes de Medicina y Farmacia:

Anatomia Descriptiva y Topografia: doctores Gonzales Catan, Naon, Arce, Milane.
Histologia teórico-práctica: Dres. Wernicke, Tamine, Piñeiro.
Fisiologia: Dres. Astigueta, Villar, Calred.
Patologia General: Dres. Baca, Benitez, Larguia.
Materia Médica y Terapéutica: Dres. Matos. Del Arca, Ledesma.
Higiene: Dres. Mallo, Del Solar, Bastarrica.
Medicina Operatoria: Dres. Novaro, Ramaugé, Llovet.
Patologia Externa: Dres. Montes de Oca, Pintos, Udaondo.
Anatomia Patológica: Dres. Susini, Arce, Chaves.
Clinica Oftalmológica: Dres. Aguirre, Lagleyze, Ovejero.
Nosografia Médica: Dres. Arauz, Ramos Mejia, Penna.
Clínica Quirúrgica: Doctores. Pirovano, Aguilar, Gandolfo.
Clínica Médica: Dres. Blancas, Gil, Uballes.
Medicina Legal: Dres. Herrera Vegas, Melendez, Perez.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

conseguir que me lo confiese ó que de ello me aperciba?

Dice que se propone engañarme, como no convencerme de ello tambien inmediatamente prevenido á tiempo, como estoy, puedo maniobrar desde el primer momento. Ella no sospechará siquiera que Coria me ha escrito en el sentido que lo ha hecho.

Oh! me quiere embromar y reirse de mi?

Perfectamente: vamos á ver, quien se rie de quien.

Y no hay que perder tiempo.

Ahora me voy á verla.

Supongo que ya estará de recibo á las primeras de cambio la voy á colar. No dudo que como gringa sea viva pero, cuando ha de poder con un criollo! Sin embargo confieso que tiene ya sobre mi cierta influencia, y dues, preciso hacer de modo que no la tengamas, y que yo recobre toda mi libertad de accion. De otro modo, estoy perdido, hace de mi lo que se le antoja....

Estas palabras de Rosas revelaron una cosa evidente: que no tenia plena confianza en sí temiendo los encantos de la Condesa.

Y á fé que tenia sobrada razon en alimentar ese temor, tratandose da una muger que, era á la vez que una tentacion un peligro.

Contra su costumbre, el tirano hizo toilette.

Era un lindo hombre, y mas parecia un estrangero porque tenia el tipo de un Ingles ó de un hombre del Norte de Europa.

Se metió en la volanta, y se dirigio á la casa de la Condesa.

CAPITULO CXII

La Condesa y el Tirano

Apenas llegó á su casa la Condesa despues de desembarcar, cuidó de su toilette.

Ha comprendido que Rosas no se haria esperar.

El capitan del Puerto le acaba de decir que debia de estar en el muelle.

Por consiguiente cree, que si no ha ido ha sido por motivo imprevisto.

Tiene plena confianza en Rosas.

Ha comprendido que está enamorado de ella, y se ha decidido á sacar partido de esa circunstancia.

Sin embargo, nada sospecha de la carta de Coria, y lo que en ella se ha prevenido á Rosas.

Toma un baton blanco, se pone lo mas excitante posible.

Es una coqueteria de mujer.

Está realmente tentadora.

—Dame mi tocado Alsaciana dice a su camarera, en el momento que llaman á la puerta.

El marino sale y abre.

Es D Juan M. Rosas.

Se hace anunciar.

La Condesa sale á la sala á recibirlo.

El la saluda con cierta frialdad, que la sorprende y no pudiendo reprimir un movimiento de impaciencia, le dice de pronto:

—Qué significa esto, General?

—El qué, Condesa?

—La manera como que usted me recibe.

—No comprendo.

—Pretende usted reirse de mi? No se haga ilusiones, General.

—Yo no soy una mujer como las demas y menos como las que usted puede haber tratado. Le noto á usted frio.

—Por qué? sea franco. De otro modo, vamos mal!...

Poco acostumbrado Rosas á este lenguaje imperativo, se dejó materialmente impresionar, y le contestó con toda humildad:

—Creo que usted se ha equivocado Señora.

—No, mi amigo. Yo le puedo hablar à usted con esta franqueza, porque yo no le tengo á usted miedo, porque ahora y siempre le he de decir lo que siento y lo que pienso, sin cuidarme de la impresion que á usted le puedan producir mis palabras.

Doble efecto producido en el ánimo del tirano por aquella arrogancia casi salvaje, calculada por ella con el propósito de predisponer desde ya su espíritu.

Sin embargo, Rosas, reaccionó—y comprendiendo—que aquello podia ser una tactica, un plan dijo temando un tono, á su vez arrogante.

—Sabe vd. señora que la estoy desconociendo? Sabe vd. que se diria, que vd. se ha propuesto hablarme de esta manera, con un fin, y un propósito, dados? Si es así, lo sentiria, pues esto me haria comprender que vd. no me conoce.

—En ese caso, no seria mia la culpa.

—Como así?

—Claro està: yo no conozco à vd. sinó bajo la faz en que vd. mismo se presentó á mis ojos, antes de mi partida. Fue vd. quien me dijo, que nadie lo conocia, y que vd. haria que le conociesen, revelándose entonces como el mas tierno de los hombres. Entonces, à qué vendria ahora este lenguaje altanero en boca de vd?

—Escuche vd. Condesa: ni por mi edad ni por mi posicion, puedo prestarme á una comedia. Le he dicho à vd. que la amo; pero esta declaracion no ha importado en manera alguna abdicar de mi dignidad de hombre. Seamos francos, pues, y dígame usted qué objeto ha tenido ó tiene en estarme tratando así.

La Condesa comprendió que habia ido demasiado léjos, y cambiado repentinamente de tono, dijo al tirano:

—Me quiere usted perdonar, General? Habia querido hacer un ensayo con usted; veo que me he engañado. Paciencia! He cometido una falta; sea usted bondadoso y disimúlemela.

Al decir esto, la Condesa se acercó al tirano, que estaba sentado en una gran poltrona Voltaire, y le tendió la mano con toda coquetería y picardía con que lo habria hecho una cocotte despues de una *escaramusa* con un inglés en la Maison Dooré ó Pabellon de Harmenoville en Paris.

El gran Leon se sintió amansado de repente: el contacto de aquella mano, la mirada de fuego, la sonrisa de la Condesa, lo desmontaron por completo, poniéndolo manso como un cordero, y sin más le dijo:

—Soy yo, Condesa; soy yo quien tiene que pedir á usted un milion de perdones por la dureza de mis palabras. No me culpe usted á mi, sinó à mis hábitos, à las condiciones de mi vida, á este modo de ser único, especial en el mundo.

—Lo comprendo, General: no hablemos más de esto.

—Cómo le ha ido a usted de viaje?

—Como materialidad del viaje, perfectamente. De otro modo, mal, muy mal: ¿no se lo indica á usted el verme volver sola?

—En efecto: me dijo usted al partir que traeria a Coria. Por qué no ha venido?

—Es una historia algo larga.

—Me la referira usted?

—Tiene usted tiempo de escucharla ahora?

—Como usted lo disponga, Condesa. Temo, empero, que usted necesite descanso. El viaje debe haberla fatigado a usted.

—Algo.

—En ese caso, hagamos una cosa.

—Diga usted, General.

—Regresaré a casa a dar trabajo a mis *Escribientes*, y despues....

—Qué hara usted?

—Me haré el convidado de usted, y vendré a almorzar.

—Se ha anticipado V. á mis deseos. Habia pensado tomarme la libertad de invitarlo a V.

—Estamos pues convenidos.

La Condesa volvió á tender la mano á Rosas con una coqueteria provocadora, y se la tomó hecho un *pichon*, saliendo á la calle.

Cuando subió á la volanta, se dijo.

—Juan Manuel, estas flojeando? Malo! Esto no era lo convenido; pero es tan encantadora esta gringa.

Momentos despues llegaba á su casa de la calle de Moreno.

Al mismo tiempo que la Condesa entraba a su casa de la calle de Montevideo, un jóven de modesto aspecto, llamaba a la puerta de a casa de la familia de Magdalena.

La madre de esta, estaba rodeada de sus tres hijos menores.

Aquella casa estaba triste sombria.

Le faltaba su alegria que era Magdalena, y faltaba tambien su Jefe que era el padre de aquellas niñas.

En ese momento no estaba el hermano de

Obstetricia: Dres. Albarellos, Molina, Vila, Fernandez.
Farmacia: Dres. Spuch, Puiggari, Quiroga.
Química Farmacéutica: La Comision anterior.

Como lo disponen las ordenanzas universitarias, todos los exámenes seran el dia 15 del corriente y tendrán lugar en el Hospital de Clinicas. Las Comisiones examinadoras se instalarán á las nueve de la mañana.

Los alumnos serán llamados á exámen por el órden de inscripcion en la matrícula correspondiente. Despues de terminados los exámenes de los alumnos oficiales, seran llamados los estudiantes libres en cada asignatura.

Los alumnos de 1º y 2º año de *Partos* rendirán exámen, una vez terminados los de los alumnos del 6º año de medicina. Dado caso que no pudieran funcionar todas las mesas de exámen en el Hospital de Clinicas, se avisará oportunamente el local, dia y hora en que se instale, ya sea el local de la Facultad ú *otro*.

Cigarros caros—Dando noticia de la inauguracion de las fiestas organizadas á beneficio del Hospital Español dijimos que se habia llegado hasta pagar 500 pesos moneda nacional por un cigarro, acto esplendido que será siempre recordado, pero no pudimos consignar el nombre del comprador.

Hoy podemos hacerlo, asi como tambien detallar esa venta de cigarros hecha por el Sr. Lesarte y el Sr. Miguel Cano, el habil martillero. Comenzamos por el que ofreció y pagó mayor precio.

D. Aniceto Mencheaca 1 cigarro á ps. 500, D. Alfonso Cebrian 150 D. Antonio Salaregui 150 Pedro Bilbao 150 Miguel Santiago 120 Sr. Goñi, 100, Dr. Lasarte 80 F. Torroba 80, Alvaro Istueta 60 Sr. Cañas 55, Wenceslao García 50, Molera 48 Billot 45, Ramos Otero 40, Ortaza Roman 40, Miguel Cano, 40, Pedro Pico 40, Alvaro Istueta 35, Macias 35, Carlavio 35, de Pablo 35, Perez 32, Juan Pio Echeverria 30, Juan Lopez 30, Arroyo 30, Roviralta 28, Troncoso 25, Felipe Ruiz 25, Nieto 25, Dr. Leiguerda Alonso 10.

Por 30 puros 2073 pesos!—Es hermoso.

—

La temporada balnearia en Montevideo—En estos dias debe tener lugar la inauguracion oficial de la temporada balnearia en Montevideo. Será invitada á ese acto la prensa de ambas orillas del Plata.

Asi nos lo comunican particularmente y tenemos la satisfaccion de anticiparla al público, y especialmente á los reporters felices que puedan emprender viaje y que tendran una fuente segura de recursos en esa reunion diaria que hace un centro social importante de un establecimiento balneario, en la estacion del estio.

Montevideo, por su situacion escepcional, por sus condiciones de sus costas, y por los admirables baños naturales de que se halla rodeado, especialmente en la playa, tiene que ser el punto obligado á que afluyan los bañistas de esta capital.

Así es que anualmente veamos emprender viaje para el vecino puerto encantadores grupos de turistas, familias completas de nuestra mejor sociedad, sirviendoles de guardia de honor gran numero de jovenes distinguidos.

Nada mas pintoresco y atrayente que los Pocitos con su playa accidentada por grandes médanos en unos parajes, médanos de una arena blanca y finísima que brilla con fosforescencias plateadas al ser herida por los rayos solares:—con las arboledas tupidas de las quintas seculares, un poco mas allá:—y playa adentro, sobre el mar, con un plano inclinado que hace sumergir comodamente al bañista en las salobres ondas, casi á la entrada, con ventaja sobre las playas que son perfectas planicies y donde encontrandose el agua al mismo nivel en mucha estension, hay que hacer una gira de varias cuadras para bañarse convenientemente.

Esas tardes estivales, cuando el sol envia sus postreros rayos de despedida y cede su paso a la noche, son incomparablemente bellas predisponiendo á veladas poéticas al mas prosaico de los seres humanos.

Completad el cuadro de esas dos inmensidades: la noche que avanza, y el rio gigante en frente, con los pintorescos grupos de niñas que recorren la playa, junto a la orilla donde llegan moribundas las olas a besar sus pies con la animacion general de esa juventud dorada de ambas orillas del Plata, que se siente inspirada y feliz, y decid despues si hay algo que llene mas el espiritu y el cuerpo, que tenga mas soberana atraccion que en pais hermano, en esa epoca de las estaciones balnearias.

—

Merecido obsequio.—Presidida por el señor Eduardo Ruiz, se ha elejido una Comision, formada por los vecinos mas espectables de la seccion 15a. con el objeto de que dirijan los trabajos necesarios, á fin de ofrecer un obsequio al señor Honorato Carozzi, comisario de esa seccion.

Es casi seguro que el obsequio consistirá en una victoria y una yunta de caballos, y se será presentado el dia 26 de este mes, dia de su cumpleaños.

Segun los miembros de la comision, encargados de recolectar fondos entre todos los vecinos de la seccion 15a., la propaganda en este sentido, dará magnificos resultados, no siendo esto de estrañarse, dadas las apreciables condiciones de amigo y de comisario que reune el señor Carozzi, quien por su actividad é inteligencia para desempeñar el delicado puesto que ocupa, se ha hecho justamente acreedor al aprecio y respeto de los vecinos de la seccion que tiene á su cargo.

—

De Mar del Plata.—La Comision Directiva del «Bristol Hotel» de dicho pueblo ha recibido un telegrama de Liverpool por el que se le anuncia que el dia 27 de Octubre último ha salido de aquel puerto los lujosos muebles con que se ieaugurará dicho Hotel.

Los conduce el vapor «Hesperides» y los envia la casa Wilkes y Ca.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

DIRECCION:—A. Aguirre

Miércoles 9 Noviembre LA GRAN AVENIDA.

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobática, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañía ecuestre de los hermanos Casio.

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Foriet Jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre
Funcion Martes, Jueves y Sabado

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	8 %
„ „ á plazo de 90 dias y arriba	5 %
„ „ cuyo saldo pase de $ [illegible]	1 %
„ „ en caja de ahorros, despues de 60 dias—	
Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
Desde $ 1.000 en adelante	5 %
„ „ en oro á 31 dias.......	2 %
„ „ en oro á 90 dias........	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagarés de comercio á la firma de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de [illegible]	7 %
Por descuentos de letras con amortizacion de 25 %..............	8 %
Por adelantos en cuenta corriente........	9 %

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 84 y 86
„ „ La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m/n
Fondo de reserva............ „ 50000 „

—

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o/o.
„ desde $ 1001 en adelante	6	„
„ en cuenta corriente á la vista	4	„
„ á plazo fijo de 30 dias	5	„
„ „ „ „ 60 „	6	„
„ „ „ „ 90 „	7	„
„ á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

—

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito ro vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagarés aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M'da legal

Por depósito en cta. corriente a la vista	3	o/o
Id á plazo fijo de 30 dias..........	4	„
Id „ „ „ 60 „	5	„
Id „ „ „ 90 „	6	„
Id „ „ „ 6 meses........	6 1/2	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. moneda legal....	10	o/o
Id id oro sellado.......		„

Descuentos de pagarés y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gunenwal
Gerente

—

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA — *Moneda legal*

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3	% anual
„ á plazo fijo de 30 dias	3 1/2	% „
„ „ 30 „	4	% „
„ „ 90 „	5	%
á otros plaz . . .	Convencio	

Oro Sellado

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3	% anual
„ á plazo fijo de 30 dias	3 1/2	% „
„ „ 60 „	4	% „
„ „ 90 „	5	% „
otros plazos . .	Convenciona	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10	% anua
oro sellado	10	% „

Descuento de pagarés y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

—

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Cordoba En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500,000
Id suscrito........lbts. 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero
Dá cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000,000 m/n.
Fondo de reserva............ „ 32.492-33 „
Compra, vende, edifica y alquila propiedades; toma y dá dinero a interés.

—

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las partidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 8 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli. Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Saule de Frinceaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

—

Niño perdido El 7 del corriente á las 8 de la mañana ha dessparecido un niño de tres años de edad, llamado Guillermo pelo castaño es rubio.

Se le gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Bolivar 610 Vicente Pesto nº. 25 n. 8v. 11.

—

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 25 n. 8 v. 24,

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SEGU RA

FABRICACION ESPECIAL

PARA EL RIO DE LA PLATA

Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS

SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

—

Sociedad Española de Beneficencia La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria Nº. 113.

nº 19n.4v.9

—

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Noviembre 7 de 1887

El Comisario General.

24 V. 15 Nov.

—

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.60 cents:
Manga 1 30:
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena*,
Oficial mayor,
nº 18 n 1 v 19

—

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 tarroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General.

—

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de víveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuacion se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m/n. 0,04.
Verdura ó en dinero ps. m/n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
187 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
021 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m/n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
060 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id té cino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m/n. 0.0458.
Postres, ó en dinero ps. m/n. 0,0400.
Verduras, ó en dinero ps. m/n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m/n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales artículos que se entregan en la racion para marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 „ fariña.
028 „ jabon amarillo.
056 „ bacalao.
056 „ papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retarda la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exederse este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 ojo sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada, se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 ojo sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc, pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentran en dichos puntos, y á las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion de verano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveerse á los buques que expedicionan en las costas del atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas marítimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que empeñen las raciones respectivas

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238 N.19 *El Comisario General*

—

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 23 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de materia á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinarán, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente. en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay", y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 1º. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n1.n1º. v.10 f.

—

1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio nº 636 ocupasio es que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.

22 v23 N

—

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *doscientos* pesos de la misma moneda.

El pago de las respectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado á las partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta reparticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1239.O. 31 *El Comisario General.*

—

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44-RIVADAVIA-44

146 n

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratis.

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m/n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Sacns Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Roucon.
Suplentes: Cruz P. Sameza, Benjamin Dupont, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thoughen, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gallhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 9 p.

Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

—

LA NACIONAL

Sastrería militar

SASTRE Y Cia

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

—

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—*BUENOS AIRES*—

Número nuevo 396 y 400

—

A las familias Una señora formal con buenas recomendaciones, se ofrece para cuidar una casa de alguna familia que salga al campo darán razon Calle Perú nº. 636.

n0. 5v.10

—

DEPENDIENTE busco que haya estado en casa de comercio por mayor y menor se necesita Comercio nº 636 de 8 á 12 del dia y de 3 á 6 de la tarde.

23.V18 N

—

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
Linea mensual en el Rio de la Plata, Brasil, Havre, Dunkerque y viceversa
SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Ville de Rio y Portalis*.

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m/n curso legal

—

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Moses" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios:

2ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 35.

Polvos Dentífricos

de

Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

—

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 11 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.	10.000
3 „	....	„	1.500
3 „	500........	„	600
7 „	200........	„	700
16 „	100........	„	400
20 „	25.........	„	400
30 „	20.........	„	450
1220 „	10.........	„	12.200
1300 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
„ 6 „ 100			400
Terminac. 11 „ 100			1.800
		$	2.060

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m/n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

—

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, sus acantonamientos del Rio Negro Ñorquin, lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.— Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

12 1-N p 10.

—

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tounelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, BUNGEY & Co.

25 de Mayo 50, n/n 186

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, MOLON Y Cia.

Defensa 67

1290. 15

—

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 25 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—20

Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos
á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

—

Clarke & Bock

INTRODUCTORES

DE

Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal

COMISIONES EN GENERAL

178—Mayo—180—Casilla de Correo 1088

BUENOS AIRES

1035 p.

—

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 158.

1229. O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 30 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado á reconocer la firma que dice E. del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Massicot, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro de dicho término se le dará por reconocida - Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 39 Nº 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

—

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S. S. y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 29 de 1887—*Angel E. Raggio*—Bolivar 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.

1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887 — *José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Destes que á solicitud de don Augusto Roffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Destes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.

1209 O. 28.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17

José G. Mariño
Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887 ANTONIO P. BEJARANO— 1216 O 27.—

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras de Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 1236O.26

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tibbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*

1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga

Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre a la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.

El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.

El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 ojo á los que quisieran pagar al contado.

Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garantia de la compra.

Habrá Trén espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires

Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.

Reconquista 38 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela Calle Belgrano 119.

El Trén saldrá de Centro á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

"ROYAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000
Los directores de esta Compañia tienen á bien annunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS. MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:
Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,
Soñanolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos. 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empleese con buenos resúltados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris. Autor de la Pancreátina
Y todas las Farmacias
PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera ... en los Hospitales de Paris

GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que considere de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a80

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina-Clorsyodurada-Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cranwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
149—CALLE PIEDAD—149

Chargeurs Réunis
Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Don Pedro y Porteña.
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente mjn curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito «Mosca» á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasajes del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 55 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo de ...
Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 65.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

S. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1.500.000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waele, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantia. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, ... 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.—Baños calientes, frios y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASÍA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109 Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 383, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chatle, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 131 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Secciones de Galvanoplastia: precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS, Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Bury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39. Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Londres Hoy la mas vasta y mejor surtida Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souel, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris-Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policía de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Bipolo, carro sin traba 4 18
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 18
Lázaro Diaz, id 4 18
Pedro Donazar, carro sin traba 4 18
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 18
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 18
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 18
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Manuel Piñas, id 4 18
Mateo Olivera, id 4 18
Antonio Rodriguez id 4 18
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 18
Juan Fernandez, id 4 18
José Fontana, maltratar animales 4 18
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 18
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 18
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicenta Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 18
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Angel Rodriguez, id 4 18
Francisco Lamponas, id 4 18
Ricardo Furreiro id 4 18
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Uamaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 18
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 18
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 18
Natale Tinelli, id 4 18
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 18
César Guiusto, carro sin traba 4 18
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzanto, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 18
Juan Ramon, maltratar animales 4 18
R que Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol. obstruir el tránsito 4 18
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 18
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 18
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 18
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Montoverdo, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 18
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 18
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 18
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 18
Mateo Escaroni, galopar 4 18
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Nechmeidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 18
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabalossis id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 18
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 18
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camiocde, galopar 4 18
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 18
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ojó, 4 18
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 8
Angela Scabia id 41 8
Margarita Cordara id 41 8
Teresa Bruni id 41 8
José Ocampo, contra mano 1
Andres Tamid id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Belosani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merle id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 18
Domingo Tiberna, maltratar animales 4 18
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hieies, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infrac. ordenanza sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Cailaguso id 1
José Lunghi, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 18
Ernesto Bustoni, galopar 4 18
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 18
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luni, no construir vereda 16 54
Miguel Susar, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Boni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 18
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Giriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 18
Julio Guivalto id 4 18

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 18
Juan Mendoza id 4 18
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 18
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 18
Manuel Santiago id 4 18
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Guervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 18
Manuel Juarez id 4 18
Genaro Benitez id 4 18
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 18
Juan Farias id 4 18
Manuel Farias id 4 18
Francisco Britos id 4 18
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montenadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Vasalli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancoman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 18
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesari id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 18
Juan Parodi id 4 18
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 18
Juan Beluci, misma causa (reincisto) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 18
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 18
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 18
Julio Bordes, id 4 18
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 18
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 18
Luis Ratto id 4 18
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrondi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 18
Miguel Solar, maltratar animales 4 18
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 18

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 18
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 18
José Dejacobi, carro sin traba 4 18
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 18
Remigio Rusconi id 4 18
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 18
José Tileldi, dejar suelto un caballo 4 18
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 18

COMISARÍA 11ª

Félix Raselli, maltratar animales 4 18
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 18
Luisa Loza id 4 18
Lucia Carlini id 4 18
Pedro N. Lus id 4 18
Angel Mauna id 4 18
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 8
Antonio Berlusconi id 2 8 [illegible]
Antonio Graciano id 3 12 8
Pedro Ardanas id 4 16 [illegible]

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 18
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 18
Pedro Prat id 4 18
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenshoche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca-calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 18

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 18
Angel Porta id 4 18
Antonio Grita id 4 18
Antonio Pretelli id 4 18
Antonio Orcheal id 4 18
Juan Corasino id 4 18
Francisco Brigliono id 4 18
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 18
Fidel Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Julio Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Gerval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pársigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego id 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marquez, galopar con vehículo 4 18
Manuel Gonzalez id 4 18
Francisco Carballido id 4 18
Julio Velgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano galopar con vehículo 4 18
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 18
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 8
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 18
Daniel Forlont, infrac. ordenanza tramway art 8º 4 18
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 18
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 8
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 18
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 18
Ventura Bauiso, galopar con vehículo 4 18
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 18
Francisco Casamba, carro abandonado 4 18
Manuel Diaz, carro sin traba 4 18

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 18
Mariano Molina, id 4 18

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 18
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 18
José Salvala, carro sin traba 4 18
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 18
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 18
José Conde, arrojar aguas servidas 2 07
José Mariano id 2 07
José Stampone id 2 07
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 18

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga [illegible]
Reta y Calagua id [illegible]
Antonio Benvenuto id [illegible]

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 18
José Carasino, admitir ébrios 4 18
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 18
Luis Arenchi, carro sin traba 4 18
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 18
Matias Cefalto, admitir ébrios 4 18
Francisco Florentini, maltratar animales 4 18

ALCALDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaya id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos [illegible]
Felipe Mistre, galopar 4 18
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id [illegible]
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charillo id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Toncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
José Godoy, maltratar animales 4 18
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana. Tesorero.

Publíquese. CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cu l quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrara con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pisla Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á [illegible] durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde L. Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia [illegible] á las 3 p. m.—Buenos Aires [illegible] *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia [illegible] las encomiendas [illegible] cion que la subvencion [illegible]

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por [illegible] á Catamarca durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los departamentos del Alto Ancasti pasando por Valli-mano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á las Colonias Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre)

nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Velia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propnestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes:

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estará obligado á doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados será documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217. O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.

1033 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado corrspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*“ y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues l5 casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que serán proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que esto último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una
En la cocina de 1ª clase
En las dos cocinas chicas, una en cada una 2
En la casilla de la bomba á vapor 1
En la casilla de los dinamos 2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno 12
En la enfermería
En la panadería 2
En las letrinas 10
En el restaurant 10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara 24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, [illegible]1 lámparas cada uno 165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ninguna genero, no biendo el contratista, en caso de producirse ta los entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta abonarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de dies bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores la cantidad de 150 ps. m/n de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 de Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18337.

1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Barnardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anas. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, devolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

zápoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Precios sin tocar en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª clase r lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á Vapores Buenos Aires, calle PIEDAD 35

P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos á viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas económicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.
Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la lo á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelefono 3847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

86—CALLE VICTORIA—86

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados, con enviar un llamado Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio y en su escritorio [illegible]